

## **Actuaciones si se trata de uno o varios casos detectados en la escuela u otros centros educativos:**

La detección de los casos de pediculosis puede ser directa, si es el educador el que identifica a los niños con pediculosis o indirecta **si se deriva de la información de los padres que la hayan detectado en sus hijos**. En ambos casos se realizará:

**1. Comunicación inmediata a los padres de los alumnos que comparten el aula**, de la existencia de pediculosis. Aunque desde el punto de vista del control epidemiológico **es importante determinar los casos fuente**, esta información atañe también a los responsables del aula o del centro y si fuera necesario a los sanitarios locales.

**Con esta comunicación debe acompañarse algún documento**, como por ejemplo el folleto que complementa a esta guía, con las normas básicas de actuación y la recomendación de los tratamientos.

En su defecto, debería proporcionarse esta información **a través de reuniones con los padres de alumnos**. Los mensajes que deben llegar con mayor insistencia son:

- La importancia de la declaración e información cuando se detecte la infestación como parte de la responsabilidad que les corresponde en la evitación del contagio a otros niños o adultos.
- Lo fundamental que es realizar un tratamiento concienzudo e inmediato a la confirmación de la infestación para atajar un posible brote en el aula o en el centro y evitar posibles reinfestaciones del propio afectado.
- La necesidad de comprobar la eficacia del tratamiento mediante la revisión posterior de la cabeza.
- El cuidado que hay que tener en el manejo de los productos pediculicidas, cuando éste sea el tratamiento de elección.

**2. Insistir en los mensajes de prevención general dirigidos a los niños/as y procurar su cumplimiento como parte de la rutina de la clase.**

**3. Vigilar que, tras el tratamiento**, el comportamiento de rascado y signos de infestación en los alumnos han desaparecido (a veces el picor puede persistir tras la eliminación de los piojos).

**4. Informar a los sanitarios locales en casos de infestaciones graves y/o persistencia del brote**, los cuales deberán reforzar los mensajes dirigidos a los padres. Cuando la infestación adquiere estas características de intensidad y persistencia, normalmente significa que existe algún elemento de la red de propagación que no ha sido correctamente controlado. Es frecuente que sea debido a que no todos los alumnos afectados han sido

## **REVISIÓN DE POSIBLES CONTACTOS PARA PROMOVER SU TRATAMIENTO**

### **REVISIÓN Y PEINADO CON LENDRERA (RPL) (CADA SIETE-DIEZ DÍAS)**

- a) No se detectan piojos adultos, ninfas ni liendres 1
- b) Se detectan sólo liendres. No hay síntomas de picor 2
- c) Se detectan adultos, ninfas y/o liendres 4

### **REVISIÓN Y PEINADO CON LENDRERA (RPL) (A LOS DOS-TRES DÍAS)**

- a) No se detectan piojos adultos, ninfas ni liendres 1
- b) Se siguen detectando sólo liendres. NO hay síntomas de picor 2
- c) Se siguen detectando sólo liendres pero SI hay síntomas de picor 3
- d) Se detectan piojos adultos o ninfas 4

## **INTENSIFICAR LA BÚSQUEDA Y/O CONSULTAR CON UN ESPECIALISTA**

### **TRATAMIENTO (LOCIÓN INSECTICIDA + RPL) 5**

#### **A LOS DOS-TRES DÍAS DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: INSPECCIÓN VISUAL O RPL**

- a) NO se detectan adultos, ninfas ni liendres 6
- b) Se detectan adultos y/o ninfas vivos: tratamiento ineficaz o reinfestación 7
- c) Se detectan liendres: extracción insuficiente 8

#### **A LOS SIETE DÍAS DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: REVISIÓN Y PEINADO CON LENDRERA**

- a) NO se detectan adultos, ninfas ni liendres: infestación eliminada 1
- b) Se detectan ninfas: tratamiento no ovicida o reinfestación 10
- c) Sólo se detectan adultos: reinfestación 9 y 10

### **CADA DOS DÍAS EXTRACCIÓN CON ACONDICIONADOR Y LENDRERA Y REPETIR EL TRATAMIENTO A LOS SIETE DÍAS después del 1er. tratamiento**

CADA DOS DÍAS EXTRACCIÓN CON ACONDICIONADOR Y LENDRERA Y REPETIR EL TRATAMIENTO A LOS SIETE DÍAS después del 2º tratamiento

CONSULTAR CON UNA PERSONA EXPERTA PARA INSTRUCCIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO 3.ER TRATAMIENTO 16 A LOS DOS-TRES DÍAS DESPUÉS DEL 3.ER TRATAMIENTO: INSPECCIÓN VISUAL O RPL a) NO se detectan adultos, ninfas ni liendres: infestación eliminada 1 b) Aún se detectan adultos y/o ninfas vivas: posible resistencia o reinfestación continuada 9 y 17 TRATAMIENTO ALTERNATIVO CAMBIANDO EL PRODUCTO O EL MÉTODO Y EL PRODUCTO

[http://www.csalud.juntaandalucia.es/salud/export/sites/csalud/galerias/documentos/c\\_3\\_c\\_2\\_medio\\_ambiente\\_y\\_salud/piojos\\_pediculosis/guia\\_practica\\_piojos.pdf](http://www.csalud.juntaandalucia.es/salud/export/sites/csalud/galerias/documentos/c_3_c_2_medio_ambiente_y_salud/piojos_pediculosis/guia_practica_piojos.pdf)